



## Conceden protección de la justicia a estudiante de bachillerato

■ Condicionaban en Nuevo León la continuidad de sus estudios al pago de inscripción

**El Sol de México**

POR HUGO HERNÁNDEZ

MÉXICO, DF. (OEM-Infomex).- El titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, Juan Marcos Dávila Rangel, resolvió el amparo 3124/2014 y concedió la protección de la justicia federal a un estudiante de bachillerato a la cual se le condicionaba la continuidad de sus estudios al pago de "inscripción" cada semestre.

Lo anterior, basado en el principio constitucional que garantiza el derecho humano a la educación media superior gratuita que imparte el Estado, así como en diversos instrumentos internacionales firmados por México.

Por ello, de conformidad con la resolución, al establecer tal condicionante la Universidad Autónoma de Nuevo León, su Consejo Universitario y el director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" de la Unidad Guadalupe, vulneraron los derechos de la quejosa, quien fue representada en el presente juicio por su madre.

Al quedar demostrado que los actos reclamados a las autorida-

des responsables antes citadas resultan conculcatorios del derecho humano reconocido en la Constitución mexicana, se amparó a la estudiante para el efecto de que las mencionadas autoridades responsables, siguiendo los lineamientos de la presente sentencia, permitan el acceso gratuito durante el resto de su educación media superior.

Siempre que cumpla con las condiciones académicas aplicables; de igual manera, restituyan la cantidad que la parte quejosa tuvo que pagar por concepto de reingreso o reinscripción al periodo educativo enero-junio 2015.

El juzgador federal sostiene que las autoridades responsables señaladas de esa institución educativa pública, han conculcado, en perjuicio de la quejosa, el derecho humano a que el Estado imparta la educación media superior de manera gratuita, toda vez que en el Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes, en su artículo 34, fracción I, señala:

Artículo 34. Para inscribirse como estudiante de reingreso, deberá cubrir los siguientes requisitos:

Efectuar los pagos que para el efecto señalen la Tesorería y la escuela o facultad.



Periódico: Diario de Querétaro

Página(s): 6

Fecha: 9 / mayo / 2015

SIGUEN PAROS ESCALONADOS DE LA CNTE EN MICHOACÁN

## El Sol de Morelia

POR MARTHA VILLALÓN

**M**ORELIA, Mich. (OEM-Informex).- A ocho días de haber arrancado el paro escalonado de labores en la entidad, ello en protesta a la evaluación y medidas que implica la Reforma Educativa por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, el dirigente de la misma, Juan José Ortega Madrigal, señaló que se ha tenido buena aceptación por parte de la sociedad gracias a la poca afectación que se ha presentado.

Indicó que si bien es difícil decir cuantas escuelas han estado participando, en el caso de Morelia que le tocó del 1 al 5 de mayo se dio en un 100 por ciento, lo que habla de la buena respuesta por parte de los empleados de la educación.

El líder estatal de la CNTE informó que en este momento se encuentran en paro la región

de Puruándiro, Zamora y La Piedad, "son un número interesante los que se encuentran participando a pesar de ser en México, los de Zamora ayer realizaron una marcha, los que no pudieron ir a México, se están movilizandando en su región".

No obstante manifestó se esperar a hasta el día 15 de mayo que se lleve a cabo una reunión con gente de la federación para hacer una evaluación general de los avances de cómo se ha venido construyendo y así tomar nuevas determinaciones.

Es de recordar que a lo largo de un mes los trabajadores de la educación del ala democrática mantendrán estos paros escalonados con el objeto de que en los cinco días de suspensión que realizarán de manera regional, los docentes se sumen al plantón que mantienen en la ciudad de México para exigir respuesta a sus demandas y en rechazo a las pruebas para personal docente que establece el Insitito Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

De acuerdo con el calendario de la CNTE estatal, el paro que inició a partir del presente mes en los centros educativos en el nivel básico en el Estado, contemplan que luego de la región Morelia, cuya inactividad culminaría el próximo 5 de julio, arranque la suspensión de clases del 5 al 9 de mayo en la región de Zamora, La Piedad y Puruándiro; enseguida del 9 al 13 de mayo continuaría el paro de labores en la región de Zitácuaro, Maravatío e Hidalgo.

Posteriormente para los días del 13 al 17 de mayo se sumarían a la jornada la región que comprende Uruapan y Pátzcuaro, vendrían también para los días 17 al 21 la región de Apatzingán, Nueva Italia y la Huacana, mientras que del 21 al 25 entrarían a paro la región de Lázaro Cárdenas, Arteaga, Coahuayana, Tacámbaro y Huetamo; en tanto que para cerrar las actividades regionales cuyas fechas comprenden del 25 al 29 de mayo participaría la región de Zacapu, Paracho, La Ciénega, Los Reyes y el Sector IX.



POR ROSAURA RUIZ

## ¿Cuáles es el fin de la educación?

*La educación nunca debe ser pensada como un proceso del cual se puede prescindir, o peor aún, distribuir de manera discriminatoria.*

En cualquier tiempo y lugar, la educación es un tema fundamental para el desarrollo social y humano, por lo que no resulta ocioso preguntarse cuál es el fin de la educación?, ¿para qué sirve?

De acuerdo con Alfonso Reyes —uno de los grandes intelectuales que México ha dado al mundo— la educación es fundamental no sólo porque nos humaniza sino porque “ataca precisamente las causas del mal”, ese mal que se concreta en la violencia, la crueldad, el egoísmo y la hipocresía. Para Reyes, la educación es un proceso encomendado a la acción de todos los individuos que conforman la sociedad, por lo cual el compromiso que hemos de adoptar con ella es irrenunciable y no se puede intercambiar en aras de satisfacer a los nuevos fetiches del poder, el dinero y el consumo. Con Reyes entendemos que la educación es un fin en sí mismo, que cumple una función humanística fundamental para el desarrollo de los individuos, pero también una función pragmática: la de preparar especialistas expertos en diversas temas, de ser un medio para la movilidad social, una herramienta para alcanzar metas y ambiciones personales y comunitarias, y la de jugar un papel cohesionador a nivel cultural dentro de las sociedades; por lo que resulta evidente que la educación, por ningún motivo, debe ser pensada como un proceso del cual

se puede prescindir, o peor aún, ser distribuida de manera discriminatoria.

Retomando su pensamiento, se hace evidente que el fin de la educación está emparentado con los objetivos y los propósitos prioritarios en un proyecto de nación. En el caso particular de México el panorama no es alentador, pues aunque hemos logrado aumentar sistemáticamente el número de personas que tienen acceso a una educación superior gratuita y de excelencia, para nadie es secreto que el desempleo está a la alza —de acuerdo con el Inegi, al mes de marzo de 2015, la tasa de desempleo de la población de 15 años o más había aumentado un punto porcentual con respecto al mismo mes del año anterior— y que quienes más lo han resentido han sido precisamente los universitarios.

Ante este panorama hay quien propone reducir la preparación de los jóvenes, pues educarlos es condenarlos al desempleo. Pero, ¿es esta la solución? ¿debe el país reducir la calidad de la formación de las personas?, ¿debe limitar el crecimiento de la matrícula en educación superior? En mi opinión, reducir el número de abogados, médicos, ingenieros, filósofos, literatos, artistas y científicos —por mencionar algunas profesiones— es formar una nación sin proyecto, sin futuro; un país pasivo a merced de las naciones que sí invirtieron en formar el capital humano que les permita llevar sus proyectos a buen puerto. A estos universitarios, que cuentan con más de 20 años de preparación, desde preescolar hasta licenciatura, el país les debe la generación de empleos que les per-

mitan contribuir activamente al desarrollo intelectual, científico, económico y productivo de México.

El problema del desempleo de los universitarios en el país no es un problema de exceso de profesionales altamente calificados, sino de falta de políticas públicas que prioricen el desarrollo nacional —de una industria propia, y de ciencia y tecnología idóneas para la resolución de los grandes problemas nacionales— sobre la dependencia hacia el extranjero. Creo —a diferencia de quienes como mi estimable compañero Sergio Sarmiento (Reforma, 5 de mayo de 2015) sostienen que no se requieren más egresados de educación superior en México, o quienes como otro estimable compañero, Guillermo Hurtado, cuestionan el aumento de la matrícula en universidades como la UNAM— que, acompañado por el gran esfuerzo que ya hacen las instituciones públicas de educación superior, nuestro país debe fundar nuevas universidades que incorporen a los jóvenes que hoy no tienen un lugar en la educación superior, y que a la vez contribuyan a la producción y reproducción del conocimiento que tanta falta le hace a México.

Bien decía Alfonso Reyes en su Cartilla moral que el ser humano debe educarse para el bien, y que la educación que ofrezca el Estado —cuya cúspide es necesariamente la Universidad, y más aún, la Universidad pública— ha de ser, ante todo, la transmisora de los ideales y valores que constituyan la moral y la ética nacional. Es momento de que la nación se pregunte cuál será esta ética.